

# Las Mariposas



Marzo 2023

Universidad de los  
Andes

Facultad de  
Derecho

Consultorio  
jurídico



Universidad de  
los Andes

Colombia

Facultad  
de Derecho

Consultorio  
Jurídico



# Nuestro equipo

Sofía Llano (Columnista digital)  
Natalia Bocanegra (Columnista digital)  
Andrea Gómez (Columnista digital)  
Sofía Lombana (Columnista digital)  
Sofía Torres (Columnista digital)  
María José Echeverri (Diseño)  
María Fernanda Molano (Directora)  
Angela María Yepes (Directora)



## Notifeminismos

Noticias relevantes en materia de Mujer y Género.

## Opinomonarcas

Las monarcas son una especie de mariposas que poseen un sorprendente sistema de localización, tienen una brújula que les permite seguir el rumbo en días nublados, de la misma manera las opinomonarcas generamos opiniones con perspectiva de género sobre temas de actualidad para atraer la atención de las mujeres y de la sociedad en general.

## Juriskallima

En esta sección encontrarás tips sobre el litigio estratégico de mujer y género, su nombre se debe a que Kallima es una variedad de mariposas que usan el mimetismo críptico para ocultarse de sus depredadores, además, tienen la habilidad para camuflarse en el entorno y asegurar su supervivencia, de la misma manera las mujeres hemos encontrado mecanismos de defensa y formas de subvertir el orden patriarcal que exacerba la violencia y la discriminación a través de herramientas como el (LEMG)

## Mariposas en Acción

Las Mariposas emprenden acciones con impacto social para defender los derechos de las mujeres y la diversidad.

## Mariposas al Buzón

Las y los invitamos a dejar en este buzón de sugerencias, sus reflexiones y aportes con perspectiva de género.

## Efecto Mariposa

Noticias relevantes en materia de Mujer y Así como el aleteo de una mariposa en un punto del mundo puede generar un tornado en otra, existen decisiones judiciales que han tenido efectos de alto impacto social y político en todos los niveles.

## Mariposarte

Tan bellas como las alas de una mariposa puede ser el arte con perspectiva de género para ello te hacemos recomendaciones de libros, cine y música, teatro.

## El tiempo de las Mariposas

Fue como se conoció la vida política de las hermanas Mirabal, un tiempo de cambios políticos y sociales con mirada de género, por esta razón en esta sección encuentras la vida de mujeres destacadas de la historia y de la actualidad.

## Crisálidas

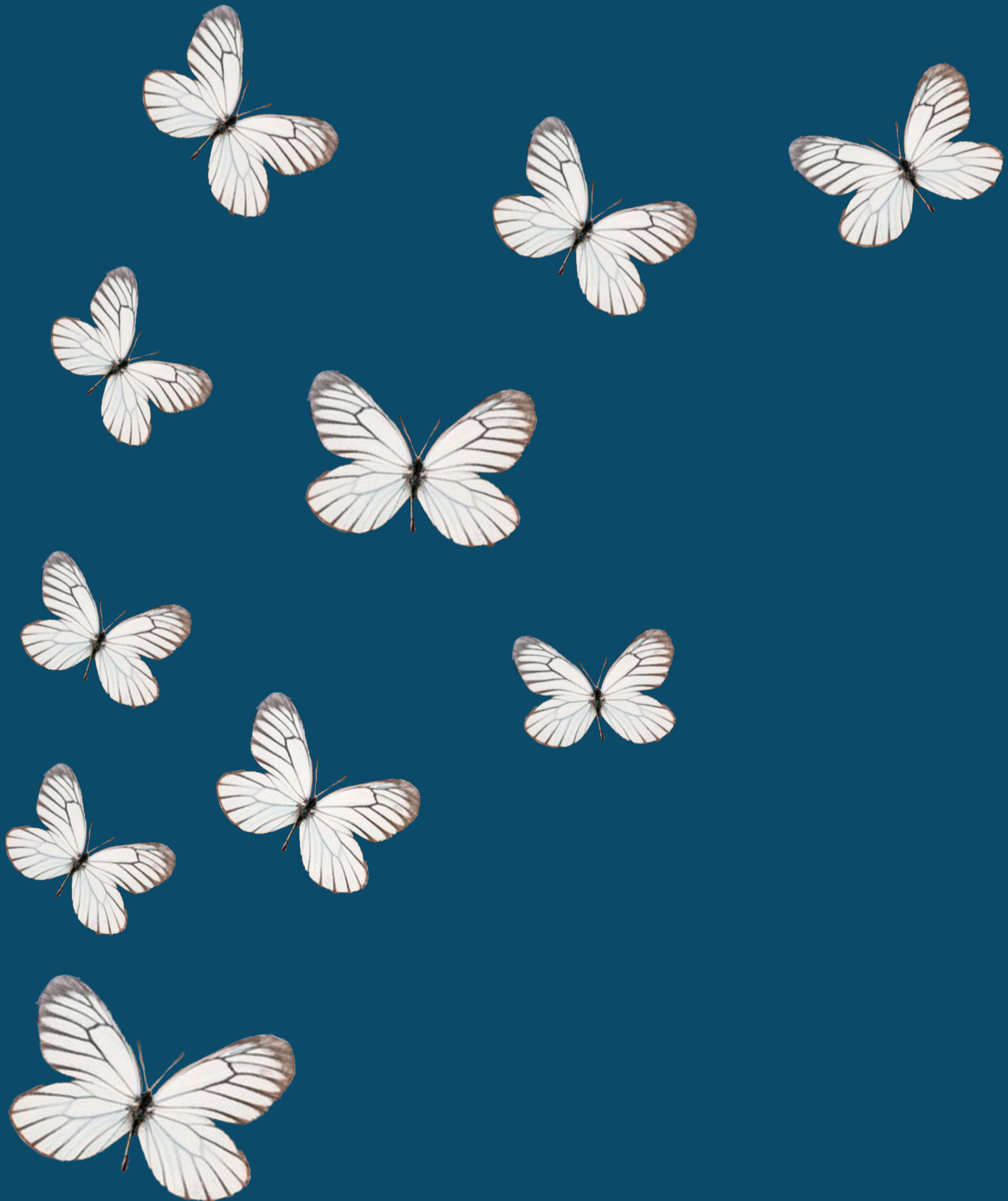
Es la metamorfosis de larva a mariposa, una forma de incubar la belleza. Así mismo, a través de las redes sociales, mensajes publicitarios relacionados con violencia basada en el género, incidencia política, y derechos sexuales y reproductivos, queremos enviar en esta sección mensajes de sensibilización de estas temáticas.

## Entrevuelos

Los recorridos de las mariposas nos recuerdan lo basto que puede ser el mundo, para ello en esta sección encuentras testimonios y entrevistas a mujeres destacadas y otros grupos feministas que han tenido un importante recorrido en materia de género.



# Por qué somos las mariposas?





# Somos las mariposas



Las hermanas Mirabal conocidas como “Las Mariposas”, son iconos del feminismo, fueron asesinadas por el Dictador León Trujillo, en el régimen militar de República Dominicana. Minerva, Patricia y María Teresa fueron asesinadas por enfrentar el régimen. Sus feminicidios son conmemorados el 25N, Día Internacional de la Eliminación de las Violencias contra las Mujeres.

“Si me matan sacaré las manos de mi tumba y me haré más fuerte”

# Notifeminismos

POR: ANDREA GOMEZ

Calendario feminista 2023

## Calendario feminista 2023

El Calendario Feminista 2023 contiene pequeños retos mensuales los cuales nos invita a ser agentes de cambio por la igualdad de género. Se podrá ir dando seguimiento al cumplimiento de sus retos en el mismo calendario e, igualmente, revisar las fechas internacionales y nacionales relacionadas con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, para conmemorar cada uno de ellos y tomar acción al respecto.

-Escanear el código QR Tomado de: PNUD (03/01/2023)  
<https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/calendario-feminista-2023>



## LA ECONOMÍA FEMINISTA CONVOCA SU CONGRESO PARA 2023

El VIII Congreso de Economía Feminista se celebrará por primera vez en Barcelona del 16 al 18 de marzo de 2023, tras las ediciones de Bilbao 2005, Zaragoza 2007, Baeza 2009, Carmona 2013, Vic 2015, Valencia 2019, Bilbao 2021

La economía feminista ha hecho contribuciones de peso hasta la fecha. El análisis de la teoría feminista del modelo económico, y la globalización; el cuestionamiento del “homo economicus”; la concepción de aquello económico, y la alienación del sistema económico, con poner la sostenibilidad de la vida, y la provisión de necesidades, en el centro del sistema económico; el equilibrio entre el sistema productivo y reproductivo; el sistema y distribución de los cuidados; la sostenibilidad medioambiental; la democratización económica de la organización empresarial y la transversalidad de género en las instituciones públicas y las políticas económicas, entre otras, son solo un ejemplo.

Sin perder de vista las experiencias y contribuciones anteriores, el VIII congreso de Economía Feminista, prestará especial atención a las lecturas que de la Economía se hacen desde la teoría feminista de la tecnología, la economía digital y la digitalización de la vida.

Tomado de: [economiasolidaria.org](https://www.economiasolidaria.org) (01/2023)

<https://www.economiasolidaria.org/noticias/la-economia-feminista-convoca-su-congreso-para-2023/>



## 2023, el reto de hacer real el derecho al aborto en Colombia

En Febrero de 2022 la Corte Constitucional de Colombia despenalizó el aborto hasta la semana 24, en una decisión que puso al país a la vanguardia latinoamericana, aunque 10 meses después sigue habiendo barreras en el acceso a este derecho.

Ahora “la implementación va a ser un desafío que nos va a tomar muchos años”, ha reconocido la directora de la ONG Centro de Derechos Reproductivos, Catalina Martínez, que fue una de las impulsoras de la demanda ante la Corte.

Al menos 76 gestantes recurrieron entre el 22 de febrero y el 31 de mayo de este año a la Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres, a consecuencia de las trabas que estaban enfrentando a la hora de abortar, según el último balance publicado por el Movimiento Causa Justa.

La falta de información y reconocimiento del fallo de la Corte, la interpretación restrictiva de lo establecido y la ausencia de protocolos internos de atención en los institutos de salud se constituyen como los principales obstáculos que el documento identifica en materia de acceso al servicio.

“Se están incurriendo en demoras injustificadas y objeciones de conciencia ilegales”, ha apuntado Martínez, al tiempo que ha denunciado casos de malos tratos en los centros médicos y peticiones irregulares de certificados clínicos innecesarios.

Tomado de: EFEMNISTA (03/01/2023)

<https://efeminista.com/2023-acceso-real-aborto-colombia/>



## El movimiento social de mujeres pide a Petro declarar la emergencia nacional por la violencia machista

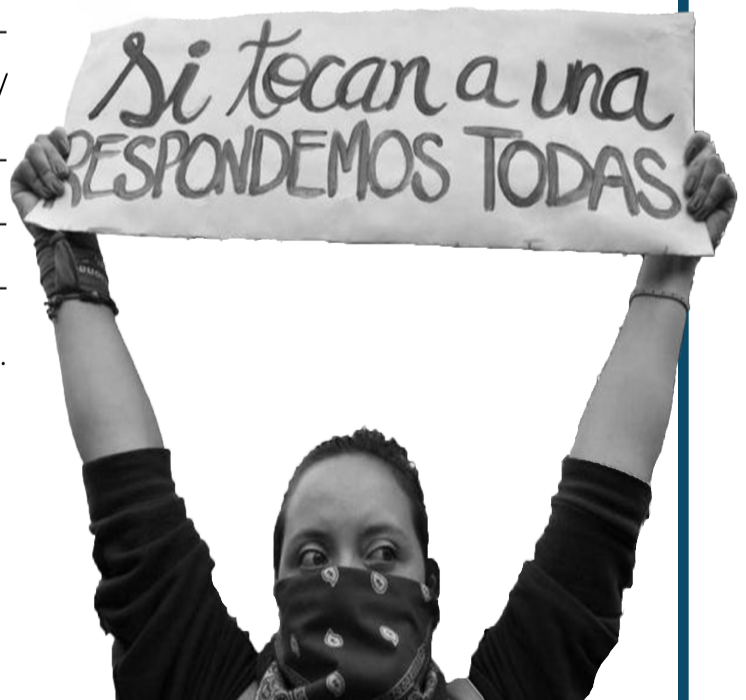
En los casi dos meses de 2023 se reportaron 25 feminicidios en Colombia. En 2022 fueron más de 500 frente a los 106 en 2021.

Los movimientos feministas y ONG de mujeres han estado realizando diversas campañas con el fin de que el presidente Gustavo Petro declare un estado de emergencia por la violencia machista. Le piden hacerlo para así desplegar estrategias más contundentes para frenar el crecimiento de los asesinatos y mitigar los diferentes tipos de violencia.

Bajo esa premisa, el fin de semana un centenar de mujeres hizo un plantón y varios actos performativos simbólicos en la Plaza de Bolívar de Bogotá. Entre las organizadoras de la jornada estuvo el colectivo de mujeres Buscarlas hasta encontrarlas, que hace acompañamiento psicológico en los casos de desaparición de mujeres, niños y niñas y de feminicidio en todo el país.

Tomado de: Periódico EL PAÍS (22/02/2023)

<https://elpais.com/america-colombia/2023-02-22/el-movimiento-social-de-mujeres-pide-a-petro-declarar-la-emergencia-nacional-por-la-violencia-machista.html>



## El movimiento social de mujeres pide a Petro declarar la emergencia nacional por la violencia machista

En los casi dos meses de 2023 se reportaron 25 feminicidios en Colombia. En 2022 fueron más de 500 frente a los 106 en 2021.

Los movimientos feministas y ONG de mujeres han estado realizando diversas campañas con el fin de que el presidente Gustavo Petro declare un estado de emergencia por la violencia machista. Le piden hacerlo para así desplegar estrategias más contundentes para frenar el crecimiento de los asesinatos y mitigar los diferentes tipos de violencia.

Bajo esa premisa, el fin de semana un centenar de mujeres hizo un plantón y varios actos performativos simbólicos en la Plaza de Bolívar de Bogotá. Entre las organizadoras de la jornada estuvo el colectivo de mujeres Buscarlas hasta encontrarlas, que hace acompañamiento psicológico en los casos de desaparición de mujeres, niños y niñas y de feminicidio en todo el país.

Tomado de: Periódico EL PAÍS (22/02/2023)

<https://elpais.com/america-colombia/2023-02-22/el-movimiento-social-de-mujeres-pide-a-petro-declarar-la-emergencia-nacional-por-la-violencia-machista.html>



la-emergencia-nacional-por-la-violencia-machista.html

## Equidad de género: el reto social del país en el 2023

En la agenda de mujeres continúan pendientes la eliminación de la violencia, la disparidad en el campo laboral y las brechas que existen en la participación política.

Uno de los principales retos que enfrenta diariamente la sociedad es desaparecer las brechas de género que impactan negativamente en el desarrollo social de la población. Pese a los avances económicos y políticos, la disparidad continúa latente en cada una de sus esferas.

Si bien, en las últimas décadas Colombia ha alcanzado importantes conquistas en relación a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, sin embargo, es un camino en el que aún hay muchos tramos por recorrer.

De acuerdo con ONU Mujeres, algunos ejemplos son los Lineamientos de la Política Pública para la Equidad de Género para las Mujeres y el Plan Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias aprobados en 2012, y la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, aprobada en 2011, con disposiciones importantes sobre la igualdad de género, así como la Ley 1257 “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres”, de 2008 y la Ley 1719 por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, de 2014, entre otras.

Tomado de: El Heraldo

<https://www.elheraldo.co/mujer-e-igualdad/equidad-de-genero-el-reto-social-del-pais-en-el-2023-968983>





# Efecto mariposa

POR: NATALIA BOCANEGRA

## El escrache como un derecho: Pronunciamientos de la Corte Constitucional

# H

Hoy en día, las mujeres que son víctimas de violencia de género optan por denunciar públicamente a sus agresores con un método denominado “escrache”. Este mecanismo de denuncia ha sido protegido en varias ocasiones por la Corte Constitucional, pues determina que el uso de la libertad de expresión de mujeres víctimas de violencia de género es un mecanismo de protección reforzada de interés público. Un claro ejemplo de esto es el caso de la sentencia T-356 de 2021, en la que la Corte Constitucional realiza un llamado a las autoridades judiciales para que analice con perspectiva de género los casos en los que hay mujeres afectadas o son víctimas de violencia como un fenómeno social. La Sala de la Corte determinó que la libertad de expresión de los grupos de mujeres víctimas de violencia se encuentra protegida más allá del ámbito penal, pues su función es difundir información y opiniones libremente y fungir como un mecanismo de apoyo y protección a mujeres víctimas de la violencia ante la inacción de las autoridades competentes.

Así mismo, en sentencia T 452 de 2022, la Corte reconoce que el discurso que tiene como objeto la denuncia pública basada en género contra la mujer es una protección reforzada de derechos humanos contra un grupo estructuralmente discriminado. En ambos casos, los accionantes invocan su derecho a la honra y al buen nombre, pues consideran que estos derechos fueron violados por parte de los medios feministas que realizaron denuncias públicas en su contra sin tener en cuenta su presunción de inocencia. Consecuentemente, en los casos de “escrache” hay una pugna entre la libertad de expresión que poseen los medios de comunicación feministas y los derechos al buen nombre de los victimarios. No obstante, como lo ha determinado la Corte Constitucional, el “escrache” es un derecho protegido por la Constitución Política, ya que su estimación es reconocer las barreras sociales e institucionales que atentan contra la dignidad de las mujeres y funge como un medio de protección ante la inacción de las autoridades para proteger de manera efectiva su derecho a la vida libre de violencia.

## Propuesta a futuro con enfoque de género

La ministra de trabajo Gloria Inés Ramírez anuncio en el marco del 8M la propuesta de un bono pensional de hasta 50 semanas cotizadas por cada hijo criado. Con esta propuesta se busca subsanar a todas las mujeres que han dedicado la mayor parte de su vida a la crianza. Con vistas a esta nueva propuesta surgen varios dilemas, pues hay una gran preocupación de que esta propuesta continúe ahondando en el estigma de que debe ser la madre la que debe criar a los hijos y, además, será recompensada por criarlos. Además, hay varios interrogantes frente a los padres solteros que también deben criar a sus hijos solos, pues en la propuesta solo se habla de los bonos de pensión para la madre.



# Opiniomonarcas

POR: SOFIA LLANO

## Desarmando los micromachismos

# L

a violencia por razones de sexo y género es un problema social grave que afecta a mujeres en todo el mundo. En diversas ocasiones, esta violencia viene acompañada de un conjunto de actitudes y comportamientos que atentan contra la dignidad de las mujeres en busca de hacer prevalecer el patriarcado; esto, es lo que comúnmente conocemos como machismo. Sin embargo, existe una forma de violencia mucho más sutil y menos visible a la cual nos enfrentamos constantemente las mujeres en nuestra vida cotidiana, de esto se trata la presente columna.

Por su esencia y su respaldo en los estereotipos tradicionales de género, el micromachismo suele pasar desapercibido en el día a día. A medida que vamos creciendo, es normal que nuestro mismo círculo familiar nos inculque a las mujeres frases como: "un hombre y una mujer no pueden ser amigos" y "si un niño te trata mal es porque le gustas". Lo que es peor, nunca nos enseñan que este tipo de violencia sistematizada crece con el tiempo y concluye distorsionando totalmente la forma en que nos percibimos nosotras mismas en relación con otros individuos.

Después, durante nuestra adolescencia, seguimos enfrentándonos a este tipo de agresiones, pero de una manera distinta. Peor aún, muchas mujeres entramos en esta etapa de la vida pensando que recibir atención de una persona del sexo contrario es un halago y un privilegio. Así, es normal que en algún momento de un duelo amoroso o ante alguna inconformidad por un maltrato nos hayan silenciado con la frase "no vayas a demostrarle que te afecta" o "tu haz como si nada cuando lo veas". Y lo que es más triste, en ocasiones somos las mismas mujeres quienes nos encargamos de replicar estas enseñanzas que nos fueron inculcadas por una sociedad opresora y patriarcal.

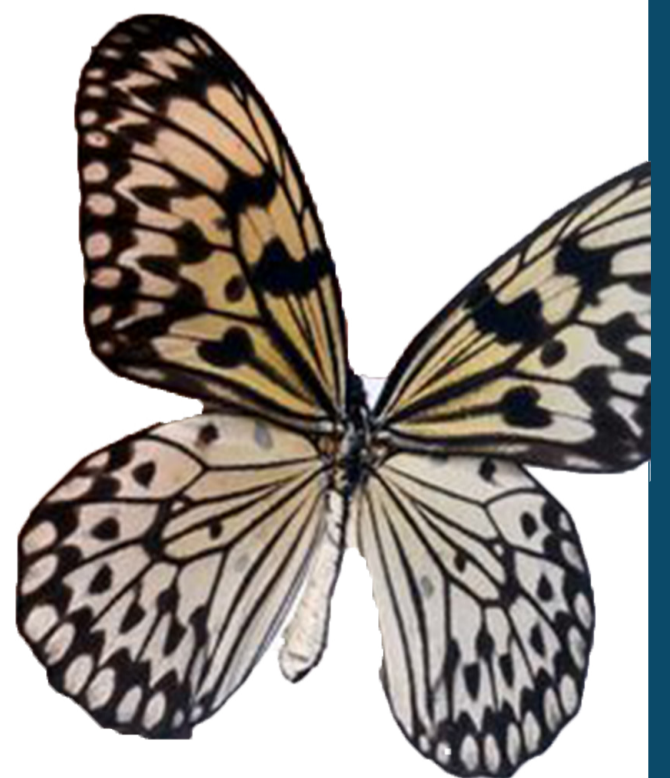
Posteriormente entramos a la adultez, en dónde nos hacen creer que "un hombre que te ayuda en la casa" es un milagro y que una mujer que vale la pena tiene que estar al pendiente de todo en el hogar. Pero también nos enseñan otras mujeres que si el hombre se va todas las noches con los amigos de fiesta es porque así ha ocurrido históricamente, porque "ellos son así". Mientras tanto, a las mujeres nos dicen que ser madre y tener una carrera profesional decente es un trabajo de tiempo completo para el cual no hay remedio si no te esfuerzas el triple.

Finalmente, llegamos a la vejez y por el miedo y silencio bajo el cual hemos vivido tantos años, nos damos cuenta de que nunca hemos vivido realmente en paz. Nos encontramos con la cruda realidad de que no nos conocemos a nosotras mismas lejos de las enseñanzas misóginas que nos dieron nuestros padres, nuestros amigos o abuelos, nuestra misma sociedad. Y sin saber mucho más que lo que nos dijeron, terminamos por pasar a nuestras hijas, amigas y hermanas las mismas lecciones que tantas mujeres antes que nosotras recibieron.

La lección que nos deja todo esto, es que nunca vamos a estar tranquilas si no aprendemos a deconstruir estas micro agresiones a las que nos enfrentamos en el día a día. Todas hemos recibido alguna de estas agresiones disfrazada de "un buen consejo", pero también hemos sido la amiga que aconseja ponerse una falda más corta para llamar la atención de un hombre en la fiesta. A muchas nos dijeron que si un niño te trata mal en el colegio es porque le gustas, pero no nos enseñaron desde pequeñas que esta analogía dejaba de tener sentido cuando se tratara de un hombre adulto. A todas nos hicieron sentir como guerreras por ser mamás y empresarias al mismo tiempo, pero no reprocharon al hombre por su supuesta "naturaleza" cuando dijo que nunca podría tener amigas mujeres sin que hubiera una intención de por medio. A todas nos dijeron que actuáramos como si el daño que nos hicieron no nos hubiera afectado, que no lloráramos en frente del hombre, pero no nos enseñaron que esto solo sirve para no incomodar con nuestras emociones a las personas que nos lastimaron.

El micromachismo es una de las formas más peligrosas de discriminación en contra de las mujeres, simplemente por la facilidad con la cual se disfraza de buena intención. A simple vista, no parecería ilógico pensar que es un cumplido decirle a una mujer que es afortunada porque su esposo la ayuda con labores de la casa. Pero si se analiza desde una perspectiva histórica de violencia sistematizada, nos damos cuenta del daño que nos hacemos nosotras mismas si normalizamos el mínimo esfuerzo de nuestra pareja como un privilegio o regalo.

Por eso, el llamado que hago es a darnos cuenta de que nuestra lucha en contra de la violencia de género es constante y frustrante. Es difícil, más no imposible, deconstruir las lecciones que nos han dado en las cuales tenemos que aguantar injusticias por parte de otros individuos. Es difícil, más no imposible, alzar la voz cuando nos ofenden y nos dicen que volteemos la mirada si alguien hace algo que no nos gusta. Si, la lucha es difícil, pero enseñarle a nuestras hijas a hacerse valer sin enseñarles esta violencia disfrazada de "consejo" siempre fue y siempre será fácil.



# Mariposarte

POR: SOFIA LOMBANA

## ALIS

Alis es una historia fascinante en donde se encuentran las historia más bonitas y a su vez más crudas de la realidad colombiana y Latinoamericana de muchas niñas. Alis es un personaje ficticio usado como un medio para que un grupo de niñas puedan contar por medio de una película documental sus mayores miedos, decepciones y deseos. Alis es totalmente honesta y deja ver la realidad y el deseo de niñas jóvenes que no han sido privilegiadas durante su vida pero que debajo de esa triste realidad quieren salir adelante, donde tienen sueños y ambiciones. Esta fascinante historia se estrenó el 9 de Febrero de 2023 y se encuentra en la Cinemateca Distrital desde el 14 de Marzo al 30 de Marzo en diferentes franjas horarias.



Durante el 8M se vivió la jornada de conmemoración del día de la mujer, desde el emblemático punto de la pola en el centro de Bogotá se vivió encuentro de expresión femenina donde diferentes colectivos se reunieron para

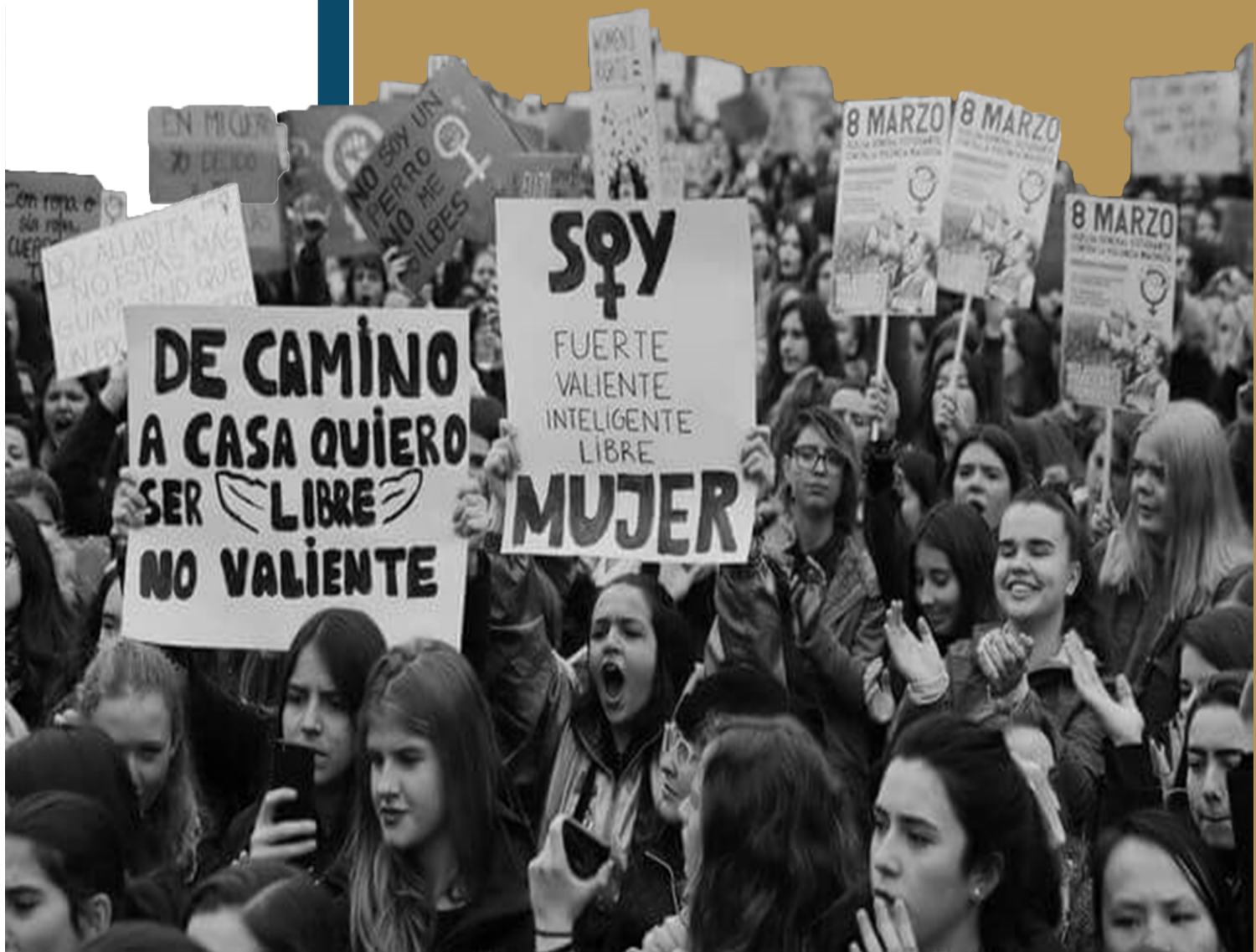




alzar su voz en contra de las injusticias que hemos tenido que vivir las mujeres a través de la historia, y en cierta manera para alzar la voz por las que ya no se encuentran con nostras. Una de las particularidades que se viven durante las marchas es que mientras se realiza este acto, se apoya con arengas y

cánticos que permiten que la marcha se exprese de una manera única. Además de esto alrededor de estas manifestaciones encontramos canciones emblemáticas que han marcado la pausa y ha permitido que estas canciones se vuelvan emblemáticas para la lucha feminista y mas en el marco que se vivio en el 8M.

Alguna de estas canciones: <https://www.youtube.com/watch?v=nuk3ghnHkWA>



# El tiempo de las mariposas

POR: SOFIA TORRES

Son muchas las colectivas, las organizaciones y los proyectos de mujeres colombianas que luchan contra la violencia machista en sus territorios. Se habla de territorios al mismo tiempo que se habla del mismo país, Colombia, por la fragmentación social y geográfica predominante en nuestra sociedad. La realidad de las mujeres rurales es muy diferente a la de las urbanas, así como la realidad de las mujeres racializadas es distinta a la de las blancas, y la de las más privilegiadas de las que menos lo son. Es evidente que la violencia de género atraviesa de formas distintas a diversos grupos poblacionales, por eso la mirada interseccional es fundamental. Sin una perspectiva interseccional, inevitablemente se simplificaría de forma absurda la realidad de lo que es la violencia machista y sus diferentes manifestaciones. Se desconocería la realidad de muchxs, como de las sujetas que son atravesadas por otras violencias y opresiones, que convergen con la machista y patriarcal, ocasionando que la afectación que viven sea diferente, y también que sea distinta la posición (social y política) desde la que luchan. Como vemos en muchos carteles en las marchas: “el feminismo será antirracista y trans incluyente o no será”. A pesar de que es supremamente importante reconocer y comprender esto; así como los diferentes sistemas de opresión que se relacionan entre sí y las diversas realidades que se dan dentro de la estructura patriarcal; pienso que es imposible totalizar lo que llamamos “movimiento feminista”. La inclusión no quiere decir que un espacio feminista determinado sea para todxs. Al contrario, respetar ciertas separaciones promueve la inclusión, la protege, en un marco en el que meternos a todxs en la misma bolsa invisibiliza. Esta se trata de un reconocimiento y una comprensión de la diversidad de realidades que conviven en el sistema, sobre todo por parte de aquellas que tienen más privilegios y posiciones más cómodas desde las cuales luchar. Lo que quiero decir es que, respetar los espacios

es muy diferente a enajenarse de aquello que no te atraviesa. Ser aliadx y apoyar a quienes luchan por liberarse de violencias y opresiones que no se han vivido en carne propia por una misma es un trabajo constante de escucha, aprendizaje y deconstrucción. Sobre todo de escuchar lo que nos dicen aquellas que han vivido muchas cosas que otras no.

A propósito de las enunciaciones anteriores, quiero dedicar este artículo a reconocer y recomendar la mirada de algunos proyectos de mujeres colombianas que en los últimos años se han organizado y han formado comunidad para desarrollar sus luchas, desde sus posiciones sociales, políticas y económicas. El grito de unas es más valiente que el de otras, requiere de más coraje y esfuerzo. Y es por eso que, en mi opinión, se merecen aún más difusión y visibilidad.

Proyectos, informes, documentos y artículos recomendados:

1. Las Tejedoras Populares de Paz. Uno de los documentos más relevantes que desarrolló este proyecto fue Una agenda polifónica y popular que rompa con la apatía (2020).
2. La resistencia dentro de la resistencia: ser mujer, indígena y lideresa. Sobre la lucha de las mujeres indígenas también es relevante leer el brochure que la CIDH elaboró al respecto.
3. Sentipensar la paz en Colombia: oyendo las reexistentes voces pacíficas de mujeres Negras Afrodescendientes, de Elba Mercedes Palacios Córdoba.

# Crisalidas

POR: MARIA FERNANDA MOLANO

## Historias de Feminicidios: Ella era tan Buena Muchacha

Ella, era tan “buena muchacha” ...  
Nadie cree que ella oculta algo terrible  
Se ve tranquila, pero el miedo la invade  
Sonríe, pero, en su interior hay tristeza  
Conversa con sus amigas y familiares  
Pero, ella, calla siempre sus pesares  
Sus ojos enormes descubren su belleza  
Pero realmente esconden tanta miseria  
Puertas adentro aprende a guardar silencio  
Ella, llora, llora y llora, debajo de la cama  
Hasta que se sequen todas sus lágrimas  
Se traga una a una todas sus palabras  
Su vida es un valle de golpes y gritos...  
Un día aparece en el suelo llena de sangre  
Quienes la conocen su muerte lamentan  
Nadie sabía, ni menos aún imaginaban  
Que en realidad un feminicida la asechaba  
Sólo pronuncian: “era tan buena muchacha”



# Juriskalima

POR: ANDREA GOMEZ

## LOS 5 COMPONENTES DEL LITIGIO ESTRATÉGICO DE MUJER Y GÉNERO

El litigio estratégico, a la luz de la doctrina de la Corporación Humana Colombia (2015), hace referencia al aprovechamiento de las herramientas jurídicas para generar una transformación, a través de sentencias judiciales, en el sistema político e institucional y en favor de grupos sociales históricamente discriminados. El uso de esta herramienta con enfoque de género tiene como finalidad sacar a la luz las diferencias estructurales que perjudican a las mujeres con ocasión de su género y transformar las estructuras machistas y patriarcales tradicionales de la sociedad colombiana que permean las instituciones jurídicas e impiden el acceso a la justicia.

### 1.1 COMPONENTE POLÍTICO

Bajo el componente político se emiten recomendaciones con ánimos de incidir de forma directa o indirecta en el proceso de discusión, toma y ejecución de decisiones en el caso concreto. Su objetivo principal es lograr cambios sociales y comunitarios, así como fortalecer las redes sociales y comunitarias de los grupos que intervienen en la implementación de la estrategia. Para tal fin se analiza el contexto social, la relación de la víctima con el agresor y las condiciones de modo, tiempo y lugar en que ocurrieron los hechos. En este sentido, se identifican y analizan: **i)** contexto social, **ii)** los tipos de violencia que se presentan, **iii)** el ámbito de ocurrencia de los hechos, **iv)** los daños que se han desencadenado, y **v)** el nivel de prevención de la violencia.

**1.1.1 Contexto Social:** busca mostrar las condiciones de modo, tiempo y lugar en que se dieron los hechos.

**1.1.2 Tipos de Violencia:** describe la violencia que sufrió la víctima, pudiendo ser física, sexual, psicológica o en cualquiera de sus tipologías.

**1.1.3 Ámbito de Ocurrencia de los Hechos:** pretende mostrar cómo, en la situación concreta, se presentó la violencia.

**1.1.4 Daños ocasionados:** a partir de los delitos cometidos por el agresor, se muestran los bienes jurídicos tutelados que fueron vulnerados.

**1.1.5 Nivel de Prevención de la Violencia:** Para definir las acciones para la prevención o evitar la repetición de hechos que violenten la integridad de las víctimas, debe identificarse el Nivel de Prevención aplicable al caso. Estos niveles corresponden a la prevención de violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al DIH y son tres:

1) **Prevención Temprana:** dirigida a evitar cualquier hecho de violencia que vaya a ocurrir.

2) **Prevención Urgente:** destinada a frenar actos de violencia que están ocurriendo en el presente, de manera concomitante con los hechos.

3) **Garantías de No Repetición:** encaminadas a asegurar que los actos violentos no vuelvan a ocurrir.



## 1.2 COMPONENTE JURÍDICO

Este componente busca identificar, a través de los derechos vulnerados, los tipos de daños y violencias sufridos por las víctimas, así como la normativa nacional e internacional aplicable al caso que fomente la prevención, atención y sanción de la violencia basada en género. Lo anterior, con el fin de tener claridad respecto a la vía o mecanismo jurídico más apropiado para lograr el objetivo propuesto.

## 1.3 COMPONENTE COMUNICATIVO

El componente comunicativo busca generar movilización social a partir del caso, mostrar a los integrantes de la sociedad lo ocurrido y como ello es un problema social y no sólo de la víctima. Esta comunicación tiene dos funciones i) referencial o informativa, cuya finalidad es sensibilizar a los integrantes de la sociedad acerca de la realidad de lo sucedido, un hecho que puede repetirse si se continúa postergando una transformación cultural hacia la equidad de género; y ii) apelativa, en la que se propone un cambio y se incentiva a los interlocutores a creer que la realidad puede ser distinta si se llevan a cabo acciones específicas (León, 2002).

## 1.4 COMPONENTE PSICO-JURÍDICO

Mediante este componente se analiza el tipo de acompañamiento o apoyo psicológico que se debe prestar a la víctima que ha sufrido hechos violentos. El acompañamiento psicológico es fundamental en la ruptura de los ciclos de violencias, que se nutren de las repercusiones que las lesiones psicológicas causan. Mediante este se facilita el desarrollo de herramientas de afrontamiento y de deconstrucción de las vivencias para lograr procesos de restablecimiento interno y fortalecimiento del proyecto de vida.



## 1.5 COMPONENTE DE LA PROTECCIÓN

La Convención de Belém Dó Pará establece en su Art. 7 el deber de los Estados de condenar todas las formas de violencia contra la mujer. A través de este instrumento, se reconoce la gravedad de esta problemática y se generan compromisos y obligaciones enmarcados en el deber de Debida Diligencia, para que los Estados ofrezcan una protección integral a las víctimas por medio de mecanismos y herramientas que contribuyan a los niveles de prevención y a la salvaguarda de su vida e integridad, en el marco de las siguientes medidas:

- 1) Abstenerse de cualquier acción o práctica institucional re victimizante.
- 2) Actuar con la debida diligencia en las etapas procesales.
- 3) Adoptar medidas legislativas, judiciales y administrativas necesarias para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias y discriminación.
- 4) Adoptar medidas de protección para que el agresor se abstenga de toda forma de violencia y discriminación contra las mujeres.
- 5) Reformar o modificar prácticas jurídicas o consuetudinarias tendientes al tolerante social de las violencias por razones de sexo y género.
- 6) Garantizar el acceso efectivo a medidas de protección.

## RECOMENDACIONES A LA ESTRATEGIA JURÍDICA CON ENFOQUE DE GÉNERO

En el marco del litigio estratégico es indispensable desarrollar una argumentación jurídica con enfoque de género y uso de lenguaje incluyente libre de sexismos y discriminación. Así como también es fundamental que el caso se desenvuelva en todas sus etapas procesales, libre de revictimización para la víctima. La revictimización es entendida por la doctrina como las afectaciones que enfrentan las víctimas por cuenta “de la respuesta de instituciones e individuos particulares en la atención que se les brinda, comprendiendo la negación de sus derechos y de la experiencia particular frente al hecho delictivo” (-Gutierrez, Coronel y Perez, 2009).

De acuerdo con la psicóloga Carolina Morales, profesora de la Facultad de Psicología de la Universidad Javeriana, la revictimización implica para las víctimas “la exposición a un nuevo hecho que afecta su integridad. Por ejemplo, cuando no les creen su testimonio o cuando reciben un tratamiento que justifica la violencia a la que fueron sometidas”. Según Morales, culparlas, minimizar la gravedad de lo que les pasó o desconocer las relaciones de poder cuando se les juzga por permanecer conviviendo con su agresor, son algunas acciones que revictimizan a las mujeres víctimas de violencia basada en género.

Y no es algo fácil de identificar, pues la revictimización suele estar basada en construcciones sociales y estereotipos arraigados en las creencias de las personas, que terminan por naturalizarse.

Para lo anterior, se recomienda seguir las estrategias propuestas por la fundación Save the Children para no revictimizar a las víctimas de abuso:

- 1) Tomar la declaración de la víctima y valorar su credibilidad.
- 2) Realizar una declaración grabada ante el juez lo antes posible, como prueba preconstituida.
- 3) Desarrollar un juicio amigable, donde, en la medida de lo posible, la víctima no sea obligada a testificar en juicio.

Así mismo, de ser necesario durante el proceso, se recomienda adelantar:

- 1) Las acciones de impulso procesal, para evitar o impedir las dilaciones injustificadas;
- 2) La ampliación de las medidas de protección de la víctima, con el fin de salvaguardar su vida o integridad personal; y
- 3) Las acciones para exigir enfoque de género de la administración de justicia, en caso que no se estén aplicando durante el proceso.
- 4) Dar un fin relativamente rápido al proceso, para lo que se recomienda frenar o prevenir dilaciones indebidas o injustificadas por parte del agresor.



#### 4.1 Instrumentos Internacionales:

- 1) Convención Belem do Pará
- 2) Resolución del Consejo de Seguridad 1325 de 2000
- 3) Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)
- 4) Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres, de las Naciones Unidas (CEDAU)

#### 4.2 Instrumentos Nacionales:

- 1) Constitución Política de Colombia (1991)
- 2) Código Penal Colombiano, Ley 599 del 2000
- 3) Código de Procedimiento Penal, Ley 906 de 2004
- 4) Ley 1257 de 2008
- 5) Ley 1761 de 2015
- 6) Ley 1773 de 2016
- 7) Decreto 4799 de 2011
- 8) Decreto 2734 de 2012

#### 4.3 Jurisprudencia con enfoque de género:

- 1) Sentencia T-462 de 2018
- 2) Sentencia T-012 de 2016
- 3) Sentencia T-878 de 2014
- 4) Sentencia C-408 de 1996 de la Corte Constitucional
- 5) Sentencia T-967 de 2014 de la Corte Constitucional
- 6) Sentencia T-012 de 2016 de la Corte Constitucional
- 7) Sentencia T-027 de 2017 de la Corte Constitucional
- 8) Sentencia T-093 de 2019 de la Corte Constitucional



# Mariposas en acción

POR: SOFIA LLANO

## CJ MUJERES A TU BARRIO



Mujeres a tu barrio es una iniciativa del área de mujeres del Consultorio jurídico. Nace con la esperanza de llevar servicios jurídicos especializados en enfoque de género a mujeres de escasos recursos en el marco de conmemoración del 8 de marzo. Su principal objetivo, junto con el del área de mujeres, es luchar contra

la violencia y discriminación por razones de sexo y género. Este año, se realizó la tercera brigada de CJ Mujeres a tu barrio, el día 7 de marzo de 2023. Las brigadistas lograron llegar a un sector vulnerado en el barrio del centro de memoria histórica, para enseñarle a un grupo de mujeres sus derechos como ciudadanas y como mujeres.







# E

n lo personal, lo más gratificante de esta experiencia es poder recordarle a otras mujeres que nuestra lucha en contra de la violencia y discriminación por razones de sexo y género es un proceso largo y constante. Se requiere pequeños actos y pequeñas mariposas en acción para alzar la voz como lo hicieron tantas mujeres antes que nosotras. Si bien el 8M no es un día para celebrar, es importante recordar lo mucho hemos avanzado en nuestra lucha como mujeres, y que esto sirva de inspiración para perseverar y luchar todos los días un poco más.

La brigada de CJ Mujeres a tu barrio nos permitió llevar un poco del conocimiento que hemos ido adquiriendo a lo largo de los años a un sector de la población que no ha contado con los mismos privilegios. Es una experiencia completamente enriquecedora y gratificante, que no solo nos permitió enseñar a otras mujeres sino también conmemorar nuestra historia y nuestra lucha dentro del marco del día de la mujer.



## ENTREVISTA MARIA FERNANDA MOLANO

### 1. ¿Cómo se resignifica el sentido de mujer desde el CJ de Mujeres?

Ser Mujer no es fácil en una sociedad acostumbrada a los ciclos de violencias, si bien, hemos tenido avances significativos en la conquista de derechos y en la transformación de los roles sociales, lo cierto, es que millones de mujeres siguen sufriendo de discriminación y exclusión. Desde CJ Mujeres tenemos un compromiso con la eliminación de todo tipo de violencias contra las mujeres, pero, además, de descolocar a las víctimas de este lugar y contribuir en sus procesos de sanación y recuperación. CJ Mujeres, es un espacio pensado en las mujeres y su creación corresponde con sus necesidades jurídicas particulares, es un lugar seguro, libre de violencias que acompaña a las mujeres en su camino y en sus decisiones.

### 2. ¿Cómo describirías la experiencia de CJ Mujeres a tu Barrio?

CJ Mujeres a tu barrio nace como una experiencia de extrapolación del quehacer del consultorio Jurídico para llegar a la población más vulnerable de la ciudad con servicios jurídicos con enfoque de género a los cuales no se tiene un fácil acceso. Tiene tres componentes:

- Sensibilización y divulgación de los servicios
- Pedagogía de derechos
- Gestión jurídica

Es un ejercicio de acercamiento a las realidades que tiene un sentido social y comunitario y que involucra la participación de estudiantes y aliados que contribuyen en la lucha contra toda forma de violencia y estigmatización, y la ausencia de enfoque de género en algunos escenarios judiciales.

discriminación por razones de sexo y género. Es, además, una herramienta de incidencia socio política que se desarrolla en el marco de dos fechas conmemorativas que son insignes para las mujeres, como los son el 8M "Día de los derechos de las Mujeres Trabajadoras" y el 25 N "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra Las Mujeres"

Esta actividad se desarrolla con el propósito de impactar en la escena pública ya que la lucha contra las violencias por razones de sexo y género, se debe dar en el espacio público,

### 3. ¿Desde tu experiencia cómo es ser mujer abogada?

Las mujeres abogadas y especialmente las representantes de víctimas, emprendemos luchas constantes contra la justicia androcéntrica, los sesgos de género.

La experiencia del litigio estratégico de mujer y género conlleva a un fortalecimiento de la subjetividad que parte de la misma experiencia de ser mujer y muchas veces víctima de algún tipo de violencia.

En mi caso particular el ejercicio del derecho es esencialmente una opción de vida consecuente con mis discursos y prácticas que se orientan por la concreción material del enfoque de derechos, diferencial e interseccional, el trabajo con víctimas requiere un alto compromiso social y las herramientas suficientes para auto gestionar sentimientos como el dolor y la frustración ante realidades tan desgarradoras de mujeres que por lo general enfrentan riesgos de feminicidio.

Sumado a ello, mi experiencia en el campo del derecho se enmarca en la atención a víctimas de diferentes hechos victimizantes

como el desplazamiento, la desaparición forzada, la trata de personas, los accidentes con MAP, MUSE, AEI, las violencias sexuales, entre otros, que conllevan un ejercicio del derecho ético y con plena aplicabilidad de los enfoques de atención a víctimas.

Ser Mujer y abogada, no es nada fácil, pero es hermoso cuando logras ponerte al servicio de la sociedad y superar los obstáculos que se presentan en el camino.

4. ¿Crees que las experiencias y testimonios de las usuarias de consultorio jurídico ayudan a sanar las experiencias propias de las estudiantes de Consultorio?

CJ Mujeres, es un lugar de sororidad, escucha, comprensión y apoyo, en el que logramos construir confianza. En ocasiones, las realidades de algunas de las Mujeres que acuden a nuestros servicios son espejos de historias vividas, historias cercanas, o simplemente historias que transforman nuestra cotidianidad. CJ Mujeres, es sin duda una experiencia de vida, seguramente, las estudiantes que han pasado por este lugar han sufrido sus propias transformaciones y procesos reflexivos, los cuales se generan por la capacidad de ponerse en el lugar de las víctimas y sentir empatía por sus testimonios, sus luchas y logros que también sentimos como propios. Es común que las ciudadanas que pasan por CJ Mujeres, se sientan más tranquilas por el acompañamiento y el interés de la estudiante que por el resultado jurídico y ello es algo motivante para continuar en esta lucha.



5. ¿Cuál ha sido la mayor enseñanza que te ha dejado el consultorio CJ Mujeres?

El amor por lo que se hace es el mayor aprendizaje de CJ Mujeres, pues solo así se puede impactar en el corazón de la sociedad, cada día es una lucha constante y cada día se aprende un poco más de las estudiantes, de las víctimas y de todos los actores y actoras sociales que tienen que ver con las batallas que se dirigen a resistir y eliminar esta problemática. CJ Mujeres es una plataforma de aprendizaje con enfoque de género que conlleva un compromiso social innegable con las víctimas y con la reconstrucción del tejido social fragmentado por los ciclos de violencia.

6. ¿Si pudieras hablarle a las mujeres que quieren denunciar cualquier tipo de agresión cual sería tu mayor consejo?

Tomar decisiones informadas, sopesar los pros y los contras de una denuncia, activar todas las redes de apoyo, nunca culpabilizarse, asesorarse muy bien sobre los posibles escenarios jurídicos. Nunca tomar decisiones apresuradas que puedan generar algún tipo de afectación. Si la decisión es la denuncia hacerlo con pleno convencimiento y con un proceso alterno de recuperación emocional que pueda brindar herramientas de afrontación de lo que significa la activación de este tipo de rutas.

# Mariposas al buzón

Comparte tus opiniones, reflexiones,  
ideas, a través de:

[lasmariposasrevista@gmail.com](mailto:lasmariposasrevista@gmail.com)



Universidad de los Andes Vigilada Mineducación. Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo de 1964. Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Minjusticia.